



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL LEY N° 2.624
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“2020”

Objeto:

"Cierre de ejercicio
2019"

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°008/19

F/N Agencia Gubernamental de Control Ley N° 2.624

Período auditado:

No aplica

Alcance:

Las tareas de cierre de ejercicio se llevaron a cabo el día 30 de diciembre de 2019, en la sede de la Agencia Gubernamental de Control, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2933, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Normativa
relevante:**

Resolución N° 166-
SGCBA/19

El análisis de la información remitida por las áreas que conforman el Organismo, se realizó en el período comprendido entre los días 23 de enero y 11 de febrero de 2020.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO

Dr. (CP)
BERTOLINO,
Leonardo.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

**SUBGERENTE
OPERATIVO
SOPORTE DE
AUDITORÍA.**

Dr. (CP) IRIBARNE,
Juan Ramón.

**AUDITORES
AUXILIARES**

Lic. FILARDI, Oscar
Gustavo.

Sr. ARMENTANO,
Enzo Nahuel.

Sr. LA MANNA,
Ezequiel.

Sr. GODOY, Lucas.

Srta. JORGE,
Florescia Ailén.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se desprende que los procedimientos de cierre de ejercicio 2019 de las dependencias obligadas a efectuar el mismo, y que conforman la Agencia, se enmarcaron en los términos generales del artículo 1° de la Resolución N° 166-SGCBA/19.

Respecto de lo verificado en el marco de lo regulado en los Anexos (I y II) de la citada Resolución, se expone a continuación la síntesis del cumplimiento de la presentación de los Formularios: (Ver **ANEXO III**):

(*) La cantidad de formularios a presentar varía en función de los que son aplicables en cada área. Por ejemplo: cantidad de fondos asignados (Caja Chica, Movilidad, Caja Especial).

De lo expuesto surge que, el grado de cumplimiento de las pautas contenidas en la normativa vigente por parte de las unidades funcionales de la Agencia, representan el 100%.

